



TÍTULO: Orden HFP/1247/2017, de 20 de diciembre, por la que se modifican la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo, así como otra normativa tributaria

REGISTRO NORM@DOC:	57490
BOMEH:	52/2017
	BOE n.º 309 de 21 de diciembre de 2017
Disponible en:	BOETI. GOV de 21 de diciembre de 2017
Disponible en.	
VIGENCIA:	En vigor desde 1 de enero de 2018.
DEPARTAMENTO EMISOR:	Ministerio de Hacienda y Función Pública
ANÁLISIS JURÍDICO:	Referencias anteriores
	MODIFICA:
	los arts. 2.2. 3.2 y SUSTITUYE el anexo de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre
	los anexos I y II de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio
	SUSTITUYE el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre
	DE CONFORMIDAD con el art. 117 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio
MATERIAS:	Modelos tributarios
	Impuesto sobre el Valor Añadido

El artículo 167, apartado Uno, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que, salvo lo dispuesto para las importaciones de bienes en el apartado Dos del mismo artículo, los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Economía y Hacienda.

Por su parte, el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, establece en el apartado 8 del artículo 71 los supuestos de presentación de la declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, que deberá efectuarse en el lugar, forma, plazos e impresos que establezca el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

La aprobación de la presente orden se justifica principalmente por la necesidad de incorporar dos mejoras de carácter técnico en el modelo 309, «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», sustituyendo el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el anexo I de la presente orden.

El primero de los cambios incorporados en el modelo 309, «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», consiste en incluir como dato identificativo del transmitente de medios de transporte nuevos, el número de identificación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La segunda de las mejoras incorporadas responde a la conveniencia de identificar al adjudicatario, que tenga la condición de empresario o profesional, en los procedimientos administrativos o judiciales de ejecución forzosa a que se refiere la disposición adicional sexta de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta disposición adicional sexta faculta al adjudicatario para que, entre otras, presente la declaración-liquidación





correspondiente en nombre y por cuenta del sujeto pasivo. En la disposición adicional quinta del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido se determinan las condiciones y requisitos para el ejercicio de las facultades atribuidas.

Dado que la presentación del modelo 309 «Declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido», tiene carácter electrónico, con la inclusión de la identificación del adjudicatario en la autoliquidación, este podrá, sin necesidad de estar apoderado, hacer uso de las diferentes formas de presentación utilizando los sistemas de identificación especificados en la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

Por otra parte, en el artículo segundo de esta orden se procede a la modificación de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para sustituir el anexo de la misma por el anexo II de la presente orden y para eliminar en el texto de la Orden todas las referencias a las etiquetas identificativas.

Las modificaciones realizadas en esta declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, modelo 030, son mejoras principalmente de carácter técnico entre las que destaca como novedad la creación de un apartado específico de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de carácter meramente informativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cumplimentación de este nuevo apartado implica la concesión de la autorización para recibir los mencionados avisos informativos.

Por último, en la disposición final primera se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los motivos de esta modificación son principalmente técnicos y de gestión recaudatoria, para incluir el modelo 353, «Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual», en la agrupación de ingreso correspondiente al anexo I de la mencionada orden y para proceder a su correspondiente eliminación del anexo II.

El artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, habilita, en el ámbito del Estado, al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración, autoliquidación y comunicación de datos, así como establecer la forma, lugar y plazos de su presentación.

Las habilitaciones al Ministro de Economía y Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas recogidas en este preámbulo deben entenderse realizadas al Ministro de Hacienda y Función Pública de acuerdo con la nueva estructura ministerial establecida por el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud

DISPONGO:

Artículo primero. Modificación de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se sustituye el anexo I de la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el anexo I de la presente orden.

Artículo segundo. Modificación de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Se introducen las siguientes modificaciones en la de la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo y se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de





Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores:

Uno. Se modifica la redacción del artículo 2.2 de la Orden:

«2. Las personas físicas que no desarrollen actividades empresariales o profesionales y no satisfagan rendimientos sujetos a retención o ingreso a cuenta deberán utilizar el modelo 030 para comunicar el cambio de domicilio fiscal, modificar datos personales, solicitar una nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, consignar un domicilio a efectos de notificaciones y, en su caso, la variación de este último, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 7 y 8.»

Dos. Se modifica la redacción del artículo 3.2 de la Orden:

«2. No obstante, cuando se comunique el cambio de domicilio fiscal o del domicilio a efectos de notificaciones y, los citados domicilios sean los mismos para ambos cónyuges, la comunicación podrá realizarse cumplimentando un único modelo que debe ser firmado por los dos cónyuges. Asimismo, se puede utilizar un único modelo, cuando ambos cónyuges deseen comunicar simultáneamente una o varias de las siguientes circunstancias: la solicitud de alta en el Censo de Obligados Tributarios o del Número de Identificación Fiscal, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, la modificación de los datos identificativos o la solicitud de una nueva tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal. En dichos supuesto el modelo también deberá ser firmado por los dos cónyuges.»

Tres. Se sustituye el anexo de la citada Orden por el que figura como anexo II de la presente orden.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Modificación de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:

Uno. En el anexo I, Código 021 autoliquidaciones, se incluye el siguiente modelo de declaración:

Código de modelo: 353.

Denominación: Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.

Período de ingreso: M.

Dos. En el anexo II, Código 022 autoliquidaciones especiales, se elimina el siguiente modelo de declaración:

Código de modelo: 353.

Denominación: Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.

Período de ingreso: M.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

El modelo aprobado en el artículo primero será utilizado para presentar las autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2018 y siguientes.

No obstante lo anterior:

- a) Las modificaciones aprobadas en el artículo segundo para el modelo 030, de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, estarán disponibles a partir del 5 de abril de 2018.
- b) Las modificaciones introducidas por la disposición final primera entrarán en vigor cuando comience la primera quincena de las definidas en el artículo 29 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, correspondiente al mes de febrero de 2018.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.-El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.



ANEXO I

Agencia Tributaria				IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO				Modelo	
ISTERIO DE HACIENDA	Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es				Declaración-liquidación no periódica				
Identificación	.(1)					Esp	acio reservado para	el número de justificante	
NIF	1(1)							Devengo (2)]
Apellidos o Razón	n Social			Nomb	re			Ejercicio Periodo	
Transmitente	(3)								
NIF	N	IF-IVA	País		1				
Apellidos o Razór	n Social			Nomb	e				
Adjudicatario	(4)								
NIF		Apellidos o Razón Social				Nombre	e		
Situación trib		and the land of the section bearing to			D i f ef			-1	
		special de la agricultura, ga special del recargo de equi			-			al	
		ión (art. 14.Uno, 2º Ley I.V.						das anteriormente .	
Hecho impon	ible (6)								
		nes		4	. Entregas de l	bienes de inver	sión de natural	eza inmobiliaria	
		dios de transporte nuevos .						ricios en procedimi	
	as v datos técnic				. Otros supues	tos no contem	piados anterior	mente	
Vehículos	as y dates teeme								
Marca		Tipo			Modelo	(denominación	comercial)		
Nº identificación	(bastidor)			Cla	sificación				
Embarcacione)S								
Fabricante					Tipo-Modelo				
Identificación (Nº	contrucción)			Es	ora máxima				
Aeronaves									
Fabricante					Marca-Tipo-Mo	delo			
Nº Serie				Añ	o fabricación		Peso máxim	io despegue (en Kg	(.)
	_								
Liquidación (8)	Base imponi	ble	Ti	00 (%)		Cuota		
		01		02		03			
	Régimen general	04		05		06			
		(10		11		12			
R	ecargo equivalencia	13		14		15			
		16		20		18			
Total cuo	ota devengada ([03	,	[15] + [18] +						
A deduci Resultado d	lr (exclusivamente en cas de la anterior o anteriores	B] + [06] + [09] + [12] + o de declaración complementario declaraciones del mismo concep	a): oto, ejercicio y per	iodooboi					
Resultad	lo a ingresar ([22] -	[23])				24			
Declaración (complementaria (9)			Ingreso (1	.0)			
Si esta declaración concepto, ejercici	io y periodo, indíquelo	de otra declaración anterior o o marcando con una "X" est complementaria	correspondiente a casilla.	almismo	Ingreso efecti ración en la r de autoliquida	eçaudación de	el Tesoro Públic la Agencia Est	co. Cuenta restring tatal de Administra	ida de colabo- ción Tributaria
En este caso, consig		nero de justificante identificativ	o de la declaració	n anterior.	Impo	orte:			
Nº de justific	ante				Forma de p	ago:			
Firma (11)							Código IBAN		
Firma:	a de	de							
							Eje	emplar para el s	ujeto pasivo





	Agencia Tributaria	IMPUESTO S	obre el valor añadido		Modelo
TERIO DE HACIENDA	Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	Declaración-liqu	ildación no periódica		309
Identificación	n (1)		Espacio reservado pa	era el número de justificante	
NIF Apellidos o Razór	n Social	Nom	ubre	Devengo (2)	
				Periodo	
Transmitente	(3)				
Adjudicatario	0 (4)				
Situación trit	outaria (5)				
Hecho impor	nible (6)				
Treate impor					
Caracteristic	as y datos técnicos (7)				
Liquidación (8)				
	complementaria (9)	annadianta desterr	Ingreso (10)	line Oventrant'	da da colob
oi esta declaració concepto, ejercio	n es complementaria de otra declaración anterior corre cio y período, indíquelo marcando con una "X" esta ca Declaración complementaria	espondiente al mismo silla.	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Púb ración en la recaudación de la Agencia E de autoliquidaciones.	statal de Administrac	da de colabo- ción Tributaria
En este caso, consi Nº de justific	gne a continuación el número de justificante identificativo de	la declaración anterior.	Importe:		
Firma (11)			Forma de pago: Código IBA	N	
Firma:	, a de de		20080 101		

Ejemplar para la Entidad colaboradora



ANEXO II

ISTERIO DE HACERDOA	Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	oblig	aración censal de alta er gados tributarios, cambio de ariación de datos personale	domicilio y/o	Pág. 1 Modelo 030
TOTOM FORCE			Espacio re	servado para numeración po	r código de barras
Datos identifica	ativos		L — — -		
01 NIF					
02 Apellidos			03 Nombre		
1. Causas de p	presentación				
	[Marque con una "X" I	a casilla o casillas que Interesado Cónyuge	correspondan al motivo por el que se presenta es	ta declaración). Interesado	Córryuge
	obligados tributarios		Cambio/modificación de estado civil	111	112
	bio de domicilio fiscal cación/baja de domicilio notificaciones		Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del	141	116
	is identificativos		Alta/modificación/baja de datos de teléfo y direcciones electrónicas para recibir avi		
	persona física que no disponga de DNI/NE				
Marque las casillas de la domicilios sean los mism ambos cónyuges.	causa de presentación correspondientes al interesa nos para ambos, o cuando soliciten simultáneament	do y al cónyuge sólo cuan e el alta, el NIF o la modifi	do ambos cónyuges comuniquen el cambio del domici cación de sus datos identificativos en este modelo. En	io fiscal o del domicilio de notific n dichos supuestos el modelo de	aciones y los citados eberá ser firmado por
2. Datos identif	ficativos del interesado				
201 Residente fiscal en	España 202 NO residente fiscal en España	203 NIF de otros paises/ CIF Estado residenci	204 Nº pasaporte	205 Nacionalidad	206 Sexo
207 NIF	208 Primer apellido		209 Segundo apellido	210 Nombre	
Fecha de nacimiento 211 Día 2121	Mes 213 Año Lugar de nacir 214 Municipio	niento	215 Provincia	216 País	
3. Datos identif	ficativos del cónyuge				
301 Residente fiscal en		303 NIF de otros países/ CIF Estado residenci	304 Nº pasaporte	305 Nacionalidad	306 Sexo
307 NIF	308 Primer apellido		M0.0	31041	
307 NIP	Suo Primer apellido		309 Segundo apellido	310 Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacir	niento	215 December 1	216 Puls	,
311 Día 3121	Mes 313 Año 314 Municipio		315 Provincia	316 País	
	éfonos y direcciones electrónicas p				
426 Prefijo país	427 Tifo, móvil para avisos		431 Baja		
429 Correo electrónico	para avisos		432 Baja		
MPOPTANTE: Al consiste	nar el número de teléfono y/o la dirección de correo	Shortefering on autoriza a c	u una par la AEAT para rasificar suicas informativas		
		recording at autorize a 5	a wee you to reart you a rearisal avisos interindeves.		
	on de domicilio fiscal				
Domicilio fiscal 411Tipo de vía 412Nomb			413Tipo Num. 414Nim. casa 415Calif. nu 416B	loque 417Portal 418Escal, 4	19Planta 420Puerta
Tripo de las Tripode	10 00 00 10 passes		7,51901101 7,1101101000110 7,500	11101111 11001111 1	1,000
421 Complemento domicilio	ej: Urbanización, Poligono Industrial, C., Comercial)	422 Localidad /	Población (si es distinta de Municipio)		
423 C. Postal	424 Nombre del Municipio		425 Provincia		
430 Referencia catastra	al				
6. Consignació	ón de domicilio en el extranjero				
501 Domicilio fiscal	502 Otros domicilios				
503 Domicilio (Address)					
504 Complemento domic	cifo (si fuese necesario)		505 Población / Ciudad		
507 C. Postal (ZIP)	508 Provincia / Región / Estado		509 País	510 C	od. País

Ejemplar para el interesado





J30	NF	Apelidos		Nombre	Pág. 2
730				Espacio reservado para Nº justificante	
7. Consignac	ción del domicilio a efect	os de notificaciones			
Domicilio a ef	ectos de notificaciones (i es distinto del fiscal, cumplim	nente el apartado	1 ó el 2 según estime oportuno)	
00 Baja					
601 Tipo de vía 602	Nombre de la vía pública		603 Tipo Nurn. 604 Núr	n, casa 605 Calif. nu 606 Bloque 607 Portal 608 Escal. 609	Planta 610 Puerta
11 Complemento domi	cilio (ej: Urbanización, Poligono Industrial.	, C. Comercial) 612 Localidad / P	oblación (si es distinta de Mun	icípio)	
14 C. Postal	615 Nombre del Municipio		616 Provincia		
20 Destinatario (si es	s distinto del declarante)			621 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc)	
622 APARTADO DE O	CORDEOS NÚMERO-		623 Población / Ciudad		
VEE PERKIPOO DE V	JOHNEOU HOMERO.		OES FOUNDATION / GRANDA		
24 C. Postal	625 Provincia				
29 Destinatario (si es	s distinto del declarante)			630 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc)	
8. Represent	tante				
Identificación	del representante				
701 NIF	702 Apellidos y	nombre o razón social			
703 Residente	Si NO				
Causa de la r	epresentación				
704 Legal	705 Clave				
706 Voluntaria					
		Título de	e la representació	n	
Tipo de repre		Título do 708 Clave		n	
Tipo de repre	sentación			n	
Tipo de repre	sentación				
Tipo de repre	sentación /il				
Tipo de repre	sentación /il	708 Clave		804 Fecha de adquisición del estado civil actual: 805	
Tipo de repre 707 Clave	ril : Soltero/a 201 Cas	708 Clave	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de adquisición del estado civil actual: 805 (si se comunica cambio de estado civil)	
Estado civil actual: 10. Fecha y Manifiesto/manifest	ril : Soltero/a 201 Cas	708 Clave ado/a 802 Viudo/a 803 Viudo/a 803 insignados en la presente declaración.		Fecha de adquisición 805 del estado civil actual: 805 is se comunica cambio de estado civil)	a algún dato órnyuge)
Tipo de repre 707 Clave	ril : Soltero/a 201 Cas	708 Clave 708 Clave	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de adquisición del estado civil actual: (si se comunica cambio de estado civil) Firma del cónyugo (obligatoria si se modific	a algún dato ónyuge)

Ejemplar para el interesado





Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.

Pág. 1 Modelo

UNCIÓN PÚBLICA		
	Espacio n	eservado para numeración por código de barras
Datos identificativos	L	
01 NIF		
02 Apellidos	03 Nombre	
1. Causas de presentación	lles avec commendes el motivo a un el mus co accordo	anto de de manifest
	llas que correspondan al motivo por el que se presenta e Cónyuge	Interesado Cónyuge
ta en el censo de obligados tributarios	02 Cambio/modificación de estado civil	111 112
	O4 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa de	
	Alta/modificación/baja de datos de teléfo y direcciones electrónicas para recibir a	visos de la AEAT 117
	10	
urque las casillas de la causa de presentación correspondientes al interesado y al cónyuge s micilios sean los mismos para ambos, o cuando soliciten simultáneamente el alta, el NF o nbos cónyuges.	sólo cuando ambos córryuges comuniquen el cambio del domic la modificación de sus datos identificativos en este modelo. E	ilio fiscal o del domicilio de notificaciones y los citad En dichos supuestos el modelo deberá ser firmado p
2. Datos identificativos del interesado		
1 Reside <u>nte fis</u> cal en España 202 NO reside <u>nte fis</u> cal en España 203 NIF de otros CIF Estado n	esidencia 204 № pasaporte	205 Nacionalidad 206 Sexo
7 NIF 208 Primer apellido	209 Segundo apellido	210 Nombre
cha de nacimiento Lugar de nacimiento		
Día 212 Mes 213 Año 214 Municipio	215 Provincia	216 País
3. Datos identificativos del cónyuge		
Reside <u>nte fis</u> cal en España 302 NO reside <u>nte fis</u> cal en España 303 NIF de otros CIF Estado n		305 Nacionalidad 306 Sexo
7 NIF 308 Primer apellido	309 Segundo apellido	310 Nombre
echa de nacimiento Lugar de nacimiento		
1 Día 312 Mes 313 Año 314 Municipio	315 Provincia	316 País
	'	'
4. Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir a	avisos de la AEAT	
6 Prefijo país 427 Tifo. móvil para avisos	431 Baja	
9 Correo electrónico para avisos	432 Baja	
, series dissessing page a different		
ORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se au	toriza a su uso por la AEAT para realizar avisos informativos.	
5. Consignación de domicilio fiscal		
omicilio fiscal en España		
1Tipo de vía 412Nombre de la vía pública	413Tipo Num. 414Núm. casa 415Calif. nu 416	Bloque 417Portal 418Escal. 419Planta 420Puerta
1 Complemento domicilio (ej: Urbanización., Poligono Industrial., C. Comercial.,) 422 L	ocafidad / Población (si es distinta de Municipio)	
3 C. Postal 424 Nombre del Municipio	425 Provincia	
0 Referencia catastral		
6. Consignación de domicilio en el extranjero		
1 Domicilio fiscal 502 Otros domicilios		
3 Domicilio (Address)		
4 Complemento domicilio (si fuese necesario)	505 Población / Ciudad	
7 C. Postal (ZIP) 508 Provincia / Región / Estado	509 Pais	510 Cod. Pais

Ejemplar para la Administración





Modelo	NF	Apellidos			Nombre		Pág. 2
)30					Espacio reservado p	ara Nº justificante	
7. Consignac	ción del domicilio a efe	ctos de notificaciones					
			al. cumplime	ente el apartado	1 ó el 2 según estime op	ortuno)	
00 Baja						,	
601 Tipo de vía 602	Nombre de la vía pública			603 Tipo Num. 604 Nún	n. casa 605 Calif. nu 606 Bloque 60	7 Portal 608 Escal. 609 F	Planta 610 Puerta
11 Complemento domic	cilio (ej: Urbanización, Poligono Indus	trial, C. Comercial,)	612 Localidad / Pob	lación (si es distinta de Mun	icipio)		
14 C. Postal	615 Nombre del Municipio			616 Provincia			
20 Destinatario (si es	s distinto del declarante)				621 En calidad de: (representante, a	poderado, familiar, etc)	
622 APARTADO DE O	CORREOS NÚMERO:			623 Población / Ciudad			
24 C. Postal	625 Provincia						
29 Destinatario (si es	s distinto del declarante)				630 En calidad de: (representante, a	poderado, familiar, etc)	
14 Legal	si NO epresentación						
06 Voluntaria			Título do	la representació	n .		
Tipo de repres	sentacion		708 Clave				
9. Estado civ	/il						
stado civil actual:	Soltero/a 801	Casado/a 802 Viudo	/a 803	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de adquisi del estado civil a (si se comunica cam)	ctual: 805	
10. Fecha y	firma de la declaració	n					
lanifiesto/manifest	amos que son ciertos los dato	s consignados en la presente d		Firma del interesad	0	Firma del cónyuge (obligatoria si se modifica común o específico del c	a algún dato ónyuge)